



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

En la delegación del CODEPA en Gijón, a las 17:00 horas del día 07 de enero de 2025, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral:

NOMBRE	NUM. COLEGIADA/O	CARGO
Alberto Jesús Arias Sanz	15.362	Presidente
Lourdes Menéndez Lanza	7.024	Secretaria
María Yolanda Sancho Puente	7.504	Vocal

Actúa como presidente D. Alberto Jesús Arias Sanz; como secretaria, Dña. Lourdes Menéndez Lanza y como vocal, Dña. María Yolanda Sancho Puente.

Además, se encuentran presentes con voz, pero sin voto la responsable de la unidad administrativa del CODEPA, Mónica Lagar Rancaño y Christian Pérez Heras como miembro del equipo administrativo.

Informe de Administración sobre desarrollo de proceso y gestión.

La unidad administrativa informa que se han recibido 498 solicitudes de voto por correo, habiendo alguna solicitud que ha tenido incidencias, tomando la junta electoral el acuerdo de dar como margen hasta las 18:00 del día de hoy para subsanar.

Se informa también que el notario recibirá las llaves para poder sacar del apartado de correos los votos emitidos por correo.

Se entenderá como voto válido, aquel que haya llegado al apartado de correos antes de las 20:00h del día 17 de enero. Existiendo un listado con todos los votos recibidos.

Alegación de la candidata a la Secretaría de la Junta de gobierno del CODEPA por la candidatura Renovando Ilusiones, Dña. Alicia Méndez Salguero.

La junta electoral indica que no entiende como despectivo el termino de "otra candidatura", así mismo decide que el equipo administrativo de traslado al equipo de RRSS para que procedan a la difusión con alternancia.

Solicitud del candidato a Presidente de la Junta de Gobierno por la candidatura 8000 Enfermeras, D. Esteban Gómez Suárez.

La junta electoral está conforme con que se produzca el debate electoral, así como permitir la interacción directa entre ambas candidaturas para agilizar el trámite.

La junta electoral está conforme en que el equipo administrativo pueda servir como soporte para el acto, ya sea para reserva de sala, apoyo técnico, etc.

Necesidades día 17

La parte administrativa da traslado de las necesidades para el día de las votaciones, horario de llegada e inicio de la jornada electoral.

Se informará a los miembros suplentes a través de correo electrónico certificado que deberán estar presentes al inicio de la jornada electoral.

A fecha de la reunión no hay interventores designados.

El censo se ordenará para el día de las votaciones por orden alfabético.

Ruegos y preguntas.

El cuerpo administrativo consulta a la junta electoral acerca de publicar en web los acuerdos tomados en reuniones telemáticas de la junta electoral anteriores, estando a favor de dar difusión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 horas, y en prueba de conformidad, los miembros de la Junta Electoral firman esta acta:

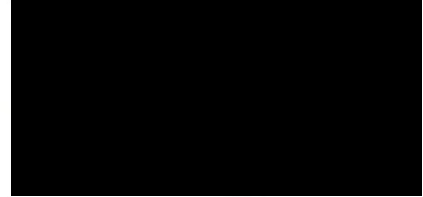
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LA VOCAL



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo
C.P. 33011 (Oviedo)

Impulsa Promoción Empresarial y Turística de Gijón
Local nº6 - Los Prados, 166 - 33203 (Gijón)

codepa@codepa.es
985 23 25 52